

RESOLUCIÓN Nº 4450 /2018

CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERÍODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA

RECOLETA, 14 DIC 2018

VISTOS:

1. Presentación del interesado mediante Ingreso Nº 29912, de fecha 13 de diciembre 2018;
2. Declaración Jurada de Inicio de Actividades, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica inicio de actividades el 23 de agosto de 2017;
3. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio de fecha 25 de julio de 2018, emitido por Servicio de Impuestos Internos, que indica cambio de domicilio desde calle Av. Recoleta Nº 320. Local 518, comuna de Recoleta a Av. Bernardo O'Higgins Nº 2963- 2971, Dpto 12 comuna de Santiago.

TENIENDO PRESENTE:

1. Lo estipulado en el Decreto Exento Nº 4612, de fecha 16 de diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
2. El Decreto Exento Nº 3952, de fecha 30 de diciembre de 2016, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
3. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley Nº 3.063 de 1.979;
4. En uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1. **CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE** por los períodos que correspondan a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCIÓN : AVDA. RECOLETA Nº 302 – 320, LOCAL 518
NOMBRE : IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA HUA FENG LIMITADA
RUT. : 76.762.009-8
GIRO : VENTA DE VESTUARIO, CALZADO, COSMÉTICOS, CALCULADORAS Y VISUTERIA
ROL S.I.I. : 467-07
UNIDAD VECINAL : 32

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los períodos que deberá cobrarse y la que enrolará y desenrolará al contribuyente por el período que estuvo en la Comuna de Recoleta.
3. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Enrolamientos y Cobros, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



HNM/MAO/KMM/sma
13/12/2018